

C.E. 44/2018 DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED PARA LA MEJORA DE LA ILUMINACION Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DE LIPASAM

INFORME PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

1. ANTECEDENTES

Con fecha 26 de noviembre de 2018, habiéndose determinado la necesidad de LIPASAM, se aprobó el expediente de referencia. Con fecha 24 de enero de 2019 se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público, y una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas el Registro General de LIPASAM certifica que han concurrido a la licitación de referencia las siguientes empresas:

1. IMASD ENERGÍAS S.L.
2. LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS
3. SR INSTALACIONES S.L.
4. VFM MONTAJES OBRAS Y SERV.
5. ILUMINACIONES GÓMEZ
6. PAGA MENOS LUZ S.L.

Una vez analizada la documentación administrativa presentada en el sobre 1 por las seis empresas licitadoras, se excluyó la oferta presentada por "ILUMINACIONES GÓMEZ" por introducir la oferta económica en el CD-ROM aportado en el citado sobre. En consecuencia, se procedió a la apertura de la segunda plica (oferta técnica) presentada por las cinco mercantiles admitidas. Con fecha 24 de junio de 2019 se emite informe técnico evaluando los criterios evaluables mediante juicios de valor indicados en el pliego de condiciones en el que obtuvieron las siguientes puntuaciones (sobre un máximo de 30 puntos):

EMPRESA	Puntuación Juicios de Valor (Máx. 30 puntos)
IMASD ENERGÍAS S.L.	13,00
LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS	14,00
SR INSTALACIONES S.L.	24,00
VFM MONTAJES OBRAS Y SERV.	18,00
PAGA MENOS LUZ S.L.	16,00

2. VALORACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Se asignará la puntuación máxima, setenta puntos (70 puntos) a aquella propuesta que, cumpliendo las especificaciones técnicas reflejadas en las presentes prescripciones, presente la oferta más económica para la elaboración de los trabajos.

La valoración de las restantes ofertas, vendrá determinada por la aplicación de la siguiente fórmula, calculando la cifra resultante de multiplicar la relación entre la propuesta más económica y la propuesta a valorar, por la puntuación máxima:

$$Vei = 70 (MP / Pr i)$$

MP = Mejor precio ofertado
Pr i = Precio ofertado i-ésimo
Vei = Valoración económica del licitador i-ésimo

Firmado Por	Javier Gomez Rodriguez	02/07/2019	Página 1/2
	Antonio Jesus Del Valle Dominguez	02/07/2019	

De la oferta económica presentada por las cinco entidades candidatas admitidas, cuya apertura pública tuvo lugar el 1 de julio de 2019, se derivan las siguientes puntuaciones:

	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (Máx. 70 puntos)
IMASD ENERGÍAS S.L.	71.012,33 €	70,00
LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS	74.437,68 €	66,78
SR INSTALACIONES S.L.	91.700,00 €	54,21
VFM MONTAJES OBRAS Y SERV.	93.006,96 €	53,45
PAGA MENOS LUZ S.L.	86.840,21 €	57,24

3. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN FINAL DE OFERTAS

En consecuencia, las puntuaciones y clasificación que se derivan de los criterios establecidos en el pliego de condiciones son:

		PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR (MÁX. 30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 70 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	IMASD ENERGÍAS S.L.	13,00	70,00	83,00
2º	LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS	14,00	66,78	80,78
3º	SR INSTALACIONES S.L.	24,00	54,21	78,21
4º	PAGA MENOS LUZ S.L.	16,00	57,24	73,24
5º	VFM MONTAJES OBRAS Y SERV.	18,00	53,45	71,45

En Sevilla a la fecha indicada en el pie de firma